



Tipo Norma	:Decreto 834 EXENTO
Fecha Publicación	:15-05-2012
Fecha Promulgación	:30-04-2012
Organismo	:MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS; FISCALÍA
Tipo Versión	:Unica De : 15-05-2012
Inicio Vigencia	:15-05-2012
Id Norma	:1040090
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1040090&f=2012-05-15&p=

Por Decreto MOP (E) N°834 de 30 de abril de 2012, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a) y artículo y 14 letra e) del D.F.L. MOP. N°850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley N°15.840 y del D.F.L. MOP. N°206, de 1960, artículo 12 de la ley N°18.777, se expropió el lote de terreno N°1, para el proyecto PROYECTO CONSTRUCCIÓN NUEVO SONDAJE DE LAGO RANCO; que figura a nombre de SANTAMARIA DIESTRE JUAN, rol de avalúo 59-230, comuna de LAGO RANCO, superficie 148,48 m². La comisión de peritos integrada por los señores CARLOS EUGENIO MERA SANTIBÁÑEZ, NELSON BERNARDO TURRA TURRA y LEOPOLDO RAMÓN SCHUMACHER GUARDA, fijó con fecha 30 de enero de 2012, el valor provisional de la indemnización en la cantidad de \$9.948.160 para el lote N°1. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978.

Fiscal Ministerio de Obras Públicas.